



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2519

125-26



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°. – Declárese Fiesta Provincial el “Festival de la Pirula” que se realizará anualmente el 3° domingo de noviembre en la ciudad de Colón.

Artículo 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo. -


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2519 125-26



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley encuentra su fundamento en la iniciativa de un grupo de estudiantes de 2do año de la EP N°6 Damiana Ferreyra de la ciudad de Colón, junto a su docente Silvana Vilche, y que, canalizado dentro del Honorable Concejo Deliberante mediante un pedido de vecinos, lograron que sea aprobado de interés municipal y comunitario el "Festival de la Pirula".

El abordaje del proyecto surge en el área de Ciencias Sociales, donde alumnos y alumnas estudiaron las "Fiestas Populares". Durante este trabajo pudieron reconocer, analizar e identificar distintas festividades que se llevan a cabo en la Provincia de Buenos Aires, y vieron que estas celebraciones proponen recuperar costumbres y vivir una experiencia única en los destinos turísticos bonaerenses.

Entre todo lo estudiado, surge la propuesta de realizar en Colón una fiesta popular que identifique a los colonenses, y, si hablamos de fiesta, hablamos de comida y, en Colón, ¿quién no fue a una "piruleada"?

En el marco de este proyecto de investigación, los alumnos y alumnas llevaron a cabo una encuesta a las familias y pudieron reconocer a la "pirula" como un rasgo distintivo de la ciudad, teniendo en cuenta que es el único lugar en el país que a las comidas en disco de arado se las llama "... a la pirula". Y así surge el «Festival de la Pirula», una fiesta para todas y todos.

Este proyecto de ley busca entonces, establecer el "Festival de la Pirula" como Fiesta Provincial que tendrá su sede en la ciudad de Colón, cada 3° domingo de noviembre en referencia a la fecha en que fue presentado el proyecto por parte de los alumnos y alumnas, con el objetivo de que sea una fiesta popular con pirulas de carnes, de vegetales, de pastas, etc., donde las personas tengan la oportunidad de reunirse sanamente a disfrutar de la cocina en una pirula como comúnmente se le dice a ese elemento en esta localidad.



EXPTE. D- 2519 125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Creemos que analizar las celebraciones de una comunidad, qué cosas festeja y cómo lo hace, aporta claves para conocer a la comunidad que celebra. La provincia de Buenos Aires, por su parte, se caracteriza por tener uno de los calendarios de fiestas populares más diversos del país. Las celebraciones proponen recuperar costumbres y vivir una experiencia única en los destinos turísticos bonaerenses. Los festejos funcionan, en muchos casos, como un primer acercamiento a la localidad anfitriona y conocer así, los distintos atractivos que ofrece el lugar.

Las fiestas regionales representan entonces una manifestación de la identidad, la historia y la cultura de cada comunidad, cumpliendo también un rol fundamental en el fortalecimiento de las relaciones sociales, la preservación de las tradiciones y la promoción del desarrollo local.

Poner en valor las raíces de cada localidad no sólo permite a los vecinos reconectarse con sus orígenes y costumbres, sino que funcionan como espacios de encuentro donde se transmiten saberes, prácticas y expresiones artísticas que forman parte del patrimonio de cada localidad.

Las escuelas por su parte, suelen participar activamente, vinculando contenidos curriculares con las tradiciones del distrito, lo que fomenta en los más jóvenes una valoración de su historia y cultura, como es el caso de los alumnos y alumnas de la EP N° 6, gracias a quienes surge la idea de establecer esta celebración.

A su vez, cada fiesta local significa un gran impulso para el turismo y el desarrollo de las economías locales, atrayendo visitantes de otras zonas, favoreciendo el comercio, la gastronomía y hotelería, visibilizando a productores y emprendedores locales, generando oportunidades de crecimiento y fortaleciendo la economía social.

Sabiendo entonces la importancia que reviste para toda la comunidad de Colón el reconocimiento de este festival como Fiesta Provincial, es que solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unión Por La Patria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.